



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2019-AL/MPH

Huancavelica, 06 de Marzo 2019

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 04 de marzo 2019, presentado por el Econ. Fausto Jorge Gutarra Chupán, por el cual presenta su renuncia voluntaria al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-AL/MPH., de fecha 02 de enero 2019, se resuelve designar al Econ. Fausto Jorge Gutarra Chupán, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley;

Que, mediante el documento de visto, el Econ. Fausto Jorge Gutarra Chupán, presenta su Carta de renuncia voluntaria al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas, con los fundamentos expuestos en su escrito, siendo necesario su aceptación a través del presente acto resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Econ. Fausto Jorge Gutarra Chupán, al Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, teniendo como fecha de cese el día 04 de marzo 2019 conforme a la carta de renuncia, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a favor de ésta entidad Edil y al Estado.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Econ. Fausto J. Gutarra Chupán.
Archivo.

